

Discurso del Dr. Luis Raffaghelli en la apertura del IIº Congreso Nacional de Mar del Plata el día 9 de mayo de 2019.

I. Debo efectuar varios **agradecimientos**:

1. A la ésta prestigiosa casa de estudios por darnos la posibilidad de sesionar aquí: es un honor para nosotros.
2. A las abogadas y abogados laboristas de Mar del Plata, especialmente a la Asociación Marplatense de Abogados por la Justicia Social, al Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de Mar del Plata y a la Asociación de Abogados Laboristas de Mar del Plata que acompañaron desde el comienzo la iniciativa del Congreso, colaborando desinteresadamente en su organización. Lo apreciamos mucho.
3. A quienes forman parte de ANJUT: expositoras y expositores, moderadores, relatoras, asociadas y asociados, que se han trasladado con esfuerzo desde distintos lugares de nuestro extenso país...Misiones, Chaco, Mendoza, Córdoba, Santa Fe, Rio Negro, Chubut, Provincia de Buenos Aires y Ciudad de BA, para debatir tan inquietantes temas y seguir trabajando por el crecimiento de éste espacio colectivo y solidario.

II. Cuando el Trabajo humano es cuestionado, perseguido vilipendiado, desaparecido...el Derecho del Trabajo ***sigue similar suerte.***

La justicia del trabajo es noticia en tiempos de crisis, pasa desapercibida cuando los derechos sociales viven.

Cuando la justicia social no es un valor vigente en la sociedad...se flexibiliza, se desprotege el trabajo, primero en los hechos, luego en las normas.

En ese marco no es casual la persecución a la abogacía y a la justicia del trabajo.

La Ciudad de Mar del Plata tiene una historia incomparable y trágica en éste aspecto...lo tenemos muy presente.

Dos magistrados valientes e intachables como Néstor Rodríguez Brunengo y Enrique Arias Gibert, denunciados en estos días

injustamente por amparar a los trabajadores de Telam frente a los despidos masivos, son prueba indubitable.

Recordamos y homenajeamos a una jueza cabal, honesta que sufrió duramente la persecución por acoger el reclamo de los trabajadores de la educación.

Pagó con su salud y su vida: Dora Eva Themis, Jueza Nacional del Trabajo.

Hemos dicho reiteradamente que no se puede perseguir a la magistratura por el contenido de las sentencias, porque la INDEPENDENCIA JUDICIAL queda en la nada.

Hemos elevado nuestra voz para denunciar éstas situaciones.

Sabemos que la resistencia al modelo de exclusión social genera riesgos. Tenemos evidencias.

Pretender eliminar la justicia del trabajo como se intenta en el continente es *retrotraer* la sociedad a los albores del capitalismo, desconociendo los principios y garantías fundamentales, sus derechos políticos y sociales.

Han transcurrido ya más de cien años desde la sanción de la primera Constitución Social de Querétaro-México y desde la creación de la OIT creada con el objeto de consolidar la paz universal y la vigencia de la justicia social, que en días debatirá el futuro del trabajo, para evitar que no se siga arrasando con la dignidad de millones de personas.

En breve celebraremos los **setenta y cinco** años del nacimiento de la JUSTICIA del TRABAJO, hecho de notorio progreso social por lo que los intentos de eliminarla, limitarla o banalizarla son ataques directos a nuestra esencia como estado social y democrático.

NO ES la JUSTICIA del TRABAJO la que ha depredado la calidad institucional y puesto en riesgo el estado de derecho, eso lo sabe la sociedad y el mundo del trabajo que nos reclama respuestas a diario.

Tampoco olvidamos que se cumplen 70 años de la **primera Constitución social Argentina**.

III. Los TEMAS de éste Congreso no han sido elegidos al azar:

- Las relaciones entre Derecho Societario y Derecho del Trabajo a menudo conflictivas requieren su permanente actualización frente a los cambios legislativos y jurisprudenciales.
- Las reflexiones sobre el futuro del trabajo son otras de nuestras preocupaciones... *Mucho tienen que cambiar las cosas para que las plataformas digitales de empleo **supongan una oportunidad laboral y no la más absoluta precariedad** como palpamos actualmente. Será abordado hoy por JP Capon Filas hijo de quien fuera nuestro dilecto maestro Rodolfo CF.*
- La Tercerización del trabajo conduce en la realidad a la precarización y es lo que motiva nuestros estudios y debates. La Mar del Plata cotidiana lo palpa a diario con su **alto desempleo y aumento de la inequidad social.**
- Pondremos bajo la lupa las reformas procesales en varias provincias, porque bregamos en que las mismas sean canales de optimización del servicio judicial para achicar la brecha con la realidad y no medios de mayor obstáculo y lentitud.
- La lucha por la igualdad de género en el trabajo y las cuestiones que ello suscita serán expuestas aquí.
- Frente al envilecimiento de la moneda que carcome el salario, nos desvela la relación entre tasa de interés adecuada, deuda de valor, en definitiva *protección en el litigio del crédito laboral de naturaleza alimentaria como imperativo constitucional.*
- Presentaremos trabajos de colegas, y realizaciones de ANJUT, escucharemos **voces nuevas** con la incorporación de secretarías secretarios y funcionarios de la justicia laboral que también darán su óptica del trabajo judicial en ésta hora.

Hemos convocado a excelentes profesionales para escucharlos en éstos temas y luego debatiremos, que siempre es valioso.

IV. No es deseable una supuesta y anunciada “Libertad a cambio de flexibilidad” que conduce a la auto-explotación.

Las grandes empresas que marcan rumbos, se rigen hoy por las **ciencias de la gestión**, la gobernanza de los números y el neoliberalismo.

Se niega la CENTRALIDAD DEL TRABAJO como origen de la riqueza.

Los nuevos gestores - administradores pretenden desaparecer la relación salarial, el derecho laboral y el sindicato.

Detestan la cooperación, lo colectivo...únicamente quieren individuos sin sociedad...la *uberización* del trabajo.

Pero el trabajo no solo es producir sino crecer uno mismo, en tanto persona y sociedad.

Como Magistradas y Magistrados nos enfrentamos cotidianamente a la imposibilidad de cumplir a tiempo las demandas de los justiciables...con la presión que la medición cuantitativa del trabajo que esiente la importancia de la **calidad del trabajo**.

Tenemos una voluntad colectiva de luchar por un mejor servicio judicial y trabajar juntos para honrar a la justicia y dar respuestas a los que tienen hambre y sed de justicia.

El trabajo judicial no debería ceder su calidad en el altar de la gobernanza de los números, porque cada caso es un justiciable, un ser humano, **NO QUEREMOS UN SUFRIMIENTO ETICO EN NUESTRO TRABAJO NI PRESTAR APOYO A ACTOS QUE NUESTRO SENTIDO MORAL REPRUEBA.**

Pero a veces tenemos la sensación de que frente a ésta realidad del trabajo actual ***estamos queriendo mover una barca a vela soplando***, mientras quienes lo denostan viajan al instante por la web.

Sabemos que no estamos solos en ésta tarea. Guardamos la esperanza de que alumbre un modelo más justo de relaciones laborales.

Mientras tanto trabajamos a para que los ***principios de progresividad y pro persona*** mantengan su inalterable vigencia.

Muchas Gracias.